

CONSTANCIA: 06-10-2023. Informo al Señor Juez lo siguiente:

El demandado BERNARDO CASTELLANOS TORO se notificó personalmente en la Secretaria de este Despacho Judicial el día 11-09-2023.

El demandado JORGE IVAN RIVAS ZULUAGA fue emplazado:

Se registró en la lista nacional de emplazados, el 04/09/2023. Transcurrieron los días 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y 25 de septiembre de 2023.

Vencido el término no compareció la parte emplazada.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No. 2714

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP
DEMANDADOS: BERNARDO CASTELLANOS TORO
JORGE IVAN RIVAS ZULUAGA
RADICADO: 170014003002-2023-00206-00

Cumplidos los requisitos del artículo 108 del CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, fue emplazado el señor JORGE IVAN RIVAS ZULUAGA a fin de que compareciera al proceso del asunto, para hacer valer sus derechos.

Se incluyó en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, EL DIA 04/09/2023, transcurrió el término legal y como la persona emplazada no compareció, se procede a nombrar CURADOR AD. LITEM, con quien se surtirá dicha notificación.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales Caldas

RESUELVE

PRIMERO: Designar CURADOR AD LITEM para representar al señor JORGE IVAN RIVAS ZULUAGA, en este proceso EJECUTIVO incoado por LA

COOPERATIVA MULTIACTIVA GIRASCOOP y a quien se surtirá la notificación del auto calendarado el 19 de abril de 2023, mediante el cual se LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, al abogado:

Dr. LUIS CARLOS JARAMILLO CANDAMIL

lcjc2011@hotmail.com

oficina 910, Edificio del Comercio de Manizales (Caldas), Tel 8845854. Cel. 3207145756.

SEGUNDO: Notifíquesele por correo electrónico, y en el evento que pretenda excusarse de la aceptación al cargo deberá allegar constancia actualizada de los procesos donde ejerce las funciones como apoderado de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-10-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario